

## BARAKALDO

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Barakaldo (Vizcaya) en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Metalúrgica Melsa, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Eduardo Cobanera Altuna, antes del día 18 de septiembre de 1999 bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Barakaldo (Vizcaya) a 18 de junio de 1999.—El Secretario.—35.655.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña María Luisa Lacasta Montes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 611/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ingeniería de Servicios de Telecomunicaciones, Medio Ambiente, Sociedad Limitada», contra «Saper, Sociedad Anónima de Perforaciones» e Iratía, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Entidad número 10. Local comercial, piso segundo, puerta tercera, en la segunda planta alta, de la casa número 59 de la Gran Vía Carlos III, de la barriada de Les Corts, de esta ciudad. De superficie útil el local de 113 metros 81 decímetros cuadrados y su terraza 11 metros 28 decímetros cuadrados. Coeficiente: 2,56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo 627 de Les Corts, folio 188, finca registral número 14.974-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 36.135.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, María Luisa Lacasta Montes.—35.527-\*

## BARCELONA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 909/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Salud Jaumot, don Epifanio Aguizábal Martínez, doña Ana María Cascales Molina, don Fernando Eguizábal Salud, doña Encarnación Aranda Frías, don José Corbella Sánchez y Angipac, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, herederos de don Epifanio Aguizábal Martínez, con domicilio en la calle Provenza, 493, entresuelo 3, de Barcelona:

Finca. Urbana.—Departamento número 7, vivienda piso entresuelo, puerta tercera. Está situada en la primera planta alta de la casa número 493, de la calle Provenza, de Barcelona. Mide 42 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cocina, tres habitaciones y servicio. Linda: Al frente, vivienda puerta segunda; derecha, escalera, patio de ascensores; izquierda, señor Saldes.

Tiene un coeficiente de 2 enteros 20 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 1.072, folio 44, finca número 58.154.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, vía Layetana, 8 bis, tercera planta, el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su avalúo (8.473.878 pesetas), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero, a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Y para el supuesto de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados por causas de fuerza mayor, se entenderá su celebración los días siguientes hábiles, a excepción del sábado.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.638.

## BARCELONA

*Edicto*

Don Francisco J. Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan en vía de apremio autos de juicio ejecutivo, número 910/1998 C, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Anzizu Furest, contra «Hosteca, Centro Asesor de Hostelería, Sociedad Limitada» y don Ángel Sacristán Gil, cuantía 1.033.887 pesetas de principal, más la de 450.000 pesetas, fijadas, prudencialmente, para intereses y costas, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes que se dirán, señalándose para la primera subasta el día 21 de diciembre de 1999, a la hora de las diez; para la segunda, el día 21 de enero de 2000, a la hora de las diez, y para la tercera, de celebrarse, el día 21 de febrero de 2000, a la hora de las diez; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, tercero, de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, respecto del lote número 1, finca registral número 44.436-N, el del avalúo de 16.000.000 de pesetas, y respecto del lote número 2, una quinta parte indivisa de la finca registral número 2.530-N, el de 2.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrarán sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,